

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

///PLATA, *10* de diciembre de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La proximidad de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Que la importancia y trascendencia social de las mismas, impone arbitrar las medidas tendientes a favorecer y alentar su conmemoración, tal como inveteradamente lo ha dispuesto este Tribunal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, en coordinación con la Procuración General,

RESUELVE:

Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires los días 24,26 y 31 de diciembre de 2008 y 2 de enero de 2009 sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Regístrese. Comuníquese. Publíquese.

JUAN CARLOS HITTERS

[Signature]
LUIS ESTEBAN GENOUD

[Signature]
HECTOR NEGRI

[Signature]
HILDA KOGAN

[Signature]
EDUARDO JULIO PETTIGIANI

[Signature]
EDUARDO NESTOR de LAZZARI

[Signature]
DANIEL FERNANDO SORIA

003715

[Signature]
MARIA DEL CARMEN FALE

[Signature]
HECTOR ERNESTO CAMPE